



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

AVANCE CLIMATOLÓGICO MENSUAL (ABREVIADO)

Mes de diciembre de 2025 en Extremadura

En general, el mes de diciembre de 2025 se puede caracterizar, en Extremadura, como húmedo en cuanto a las precipitaciones, y cálido respecto a las temperaturas medias.

Globalmente, haciendo la media para todos los puntos, la precipitación en Extremadura durante este mes ha sido 103.7 mm, valor que representa un 209.9% de su valor de referencia, 49.4 mm y que permite caracterizar este mes de diciembre como húmedo.

Del mismo modo, el año civil, de enero a diciembre, puede caracterizarse en cuanto a precipitación acumulada como muy húmedo. En promedio, para toda la Región, se llevan registrados 797.7 mm, un 144.9% de su valor de referencia en este mes, que se sitúa en 550.4 mm.

El balance de precipitación acumulada para el año hidrológico, desde octubre hasta diciembre puede caracterizarse como húmedo. En promedio, se han registrado en la Región 262.0 mm, un 119.4% de su valor de referencia en este mes, 219.4 mm.

En términos globales, la temperatura media en la Comunidad durante el mes ha tenido un carácter cálido. Su promedio, calculado para todos los puntos de Extremadura, ha sido este mes 9.0 °C, valor 0.3 °C superior al valor de referencia de diciembre, 8.7 °C.

Las temperaturas máximas han tenido durante el mes de diciembre un carácter normal, situándose su media para toda Extremadura en 12.7 °C, valor 0.2 °C inferior al valor de referencia del mes, 12.9 °C.

Las temperaturas mínimas han tenido un carácter cálido. Su media para toda la Región durante este mes ha sido 5.2 °C, valor 0.7 °C superior al valor de referencia del mes diciembre, 4.5 °C.



PRECIPITACIONES MENSUALES:

Estación	Precipitación (mm)	Porcentaje	Carácter pluviométrico
CACERES	108,0	280 %	húmedo
GUADALUPE	111,2	130 %	húmedo
NAVALMORAL DE LA MATA	102,6	203 %	húmedo
PLASENCIA	127,8	270 %	húmedo
VALENCIA DE ALCANTARA	96,4	215 %	húmedo
BADAJOZ/TALAVERA 'B. A.'	122,8	315 %	muy húmedo
DON BENITO	69,0	232 %	muy húmedo
FREGENAL DE LA SIERRA	125,5	198 %	húmedo
MERIDA	86,4	220 %	muy húmedo
ZAFRA	71,8	177 %	húmedo

PRECIPITACIONES AÑO HIDROLÓGICO (desde octubre al mes actual):

Estación	Precipitación (mm)	Porcentaje	Carácter pluviométrico
CACERES	265,4	120 %	húmedo
GUADALUPE	357,4	100 %	normal
NAVALMORAL DE LA MATA	328,6	124 %	húmedo
PLASENCIA	310,3	118 %	muy húmedo
VALENCIA DE ALCANTARA	225,0	101 %	normal
BADAJOZ/TALAVERA 'B. A.'	248,0	149 %	húmedo
DON BENITO	136,2	90 %	seco
FREGENAL DE LA SIERRA	274,5	116 %	húmedo
MERIDA	206,2	123 %	húmedo
ZAFRA	163,2	92 %	normal

Porcentaje: Cociente entre la precipitación mensual y la mediana del periodo de referencia, expresada en %.

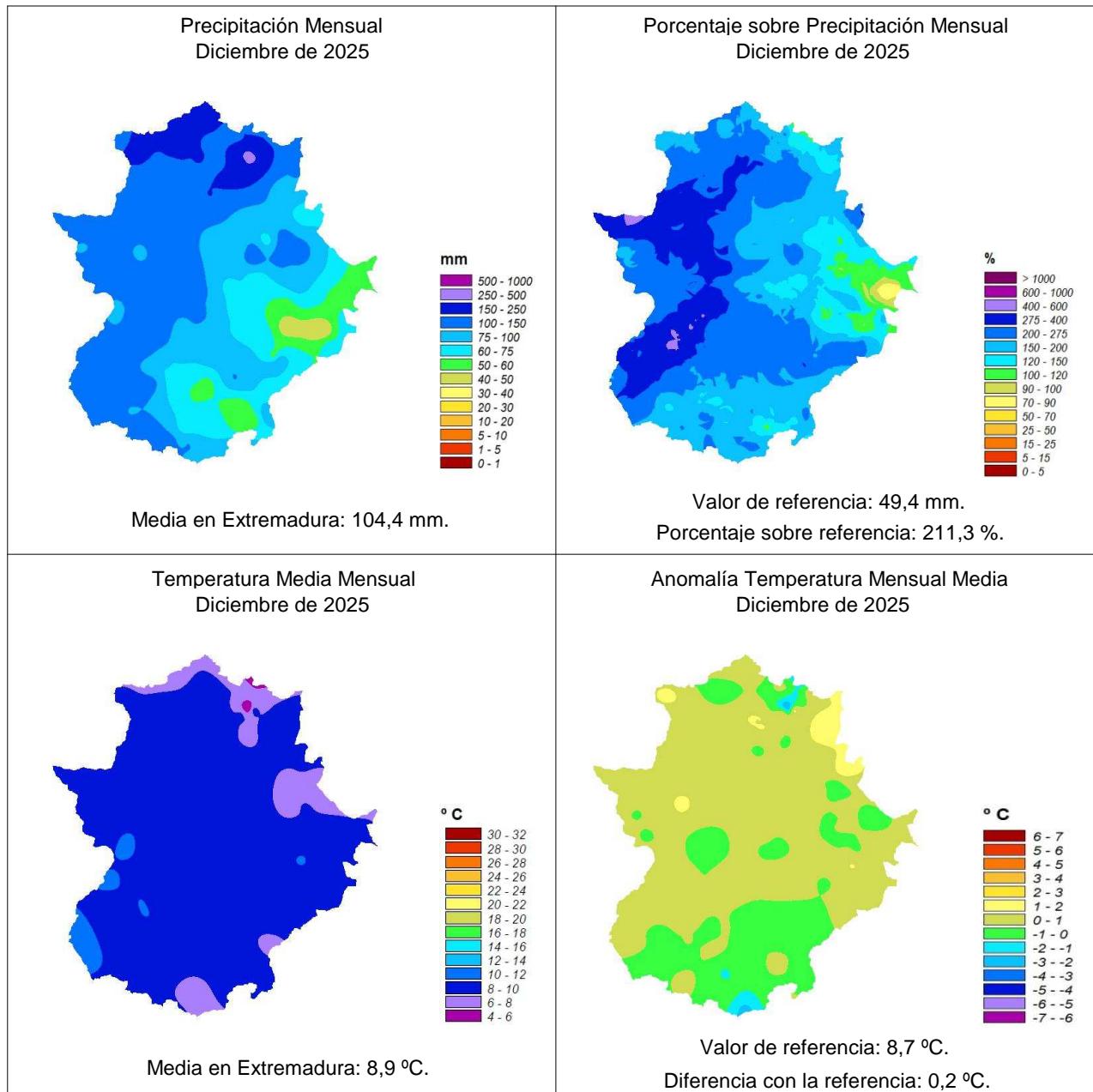
El carácter pluviométrico del mes: "muy húmedo", "húmedo", "normal", "seco" o "muy seco", se establece según los quintiles de las precipitaciones del periodo de referencia 1991-2020. Se califica como "extremadamente seco" o "extremadamente húmedo" cuando la precipitación mensual queda fuera del rango en dicho periodo de referencia.

TEMPERATURAS:

Estación	Temperatura Media Mensual (°C)	Anomalía	Carácter térmico
CACERES	9,3	0,5	cálido
GUADALUPE	8,0	-0,5	frío
NAVALMORAL DE LA MATA	9,1	1,5	muy cálido
PLASENCIA	9,3	0,0	cálido
VALENCIA DE ALCANTARA	8,8	0,4	cálido
BADAJOZ/TALAVERA 'B. A.'	9,9	-0,3	normal
DON BENITO	10,1	0,6	cálido
FREGENAL DE LA SIERRA	7,9	-0,8	frío
MERIDA	9,8	-0,5	normal
ZAFRA	9,2	0,1	normal

Anomalía: Diferencia entre la temperatura media del mes y la media del periodo de referencia, expresada en °C.

El carácter térmico del mes: "muy frío", "frío", "normal", "cálido" o "muy cálido", se establece según los quintiles de las temperaturas medias del periodo de referencia 1991-2020. Se califica como "extremadamente frío" o "extremadamente cálido" cuando la temperatura está fuera del rango en dicho periodo.



Notas

1. Los datos empleados en este avance climatológico son provisionales y están sujetos a una posterior validación.
2. Fecha de obtención de los datos: 15 de enero de 2026.
3. © AEMET. Autorizado el uso de la información y su reproducción citando a AEMET como autora de la misma.